

Expediente: 478/18-A8  
Carátula: ELIAS JOSEFA ROSANA C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 08/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20224140399 - ELIAS, JOSEFA ROSANA-ACTOR  
20235186129 - MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS, -DEMANDADO  
20228992470 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, -TERCERO CITADO  
27059813957 - VILLA, MANUEL ALBERTO-HEREDERA APODERADA COMUN  
90000000000 - VILLA, JESÚS BENITO-HEREDERO  
90000000000 - VILLA, MIGUEL ANGEL-HEREDERO  
90000000000 - VILLA, JUAN MANUEL-HEREDERO  
90000000000 - VILLA, PEDRO ANTONIO-HEREDERO  
27277451056 - VILLA, RAMONA VICTORIA-HEREDERA APODERADA COMUN  
27371887917 - VILLA, Marcela Ramona-HEREDERA APODERADA COMUN  
20351952777 - VILLA, GLADIS MARINA-HEREDERA APODERADA COMUN  
20143580351 - NIZIOLEK, GUIDO ENRIQUE-PERITO INGENIERO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 478/18-A8



H105011746982

**JUICIO: ELIAS JOSEFA ROSANA c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 478/18-A8.**

San Miguel de Tucumán. De la impugnación planteada por el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (TERCERO CITADO) en fecha 04/09/2026: córrase traslado al Sr. perito y a la parte actora por el término de ley, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital en la fecha indicada.JF

Actuación firmada en fecha 07/09/2026

Certificado digital:  
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.